

ORIGEN: SECRETARIA DE HACIENDA/BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTIN
DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/DU
ASUNTO: RTA PROPOSICION 356-2017
OBS:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 31-07-2017 10:15:26

Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE132318 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:978 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIE
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/CARLOS ARTURTO DUARTE CUADRO
ASUNTO: PROPOSICION 356 DE 2017.COMISION TERCERA PERMANENTE
OBS: ORLANDO VALBUENA GOMEZ

Bogotá D.C.

Doctor
CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS
Subsecretario de Despacho
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
Concejo de Bogotá
Calle 36 No 28A 41
NIT. 899999061
Ciudad

Asunto: Proposición No 356 de 2017, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, del 21 julio de 2017 y radicada con el número 2017ER75193

Respetado Doctor Duarte:

En atención a la proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58^[1] y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es la competente para responder de manera directa a todas y cada una de las preguntas del cuestionario.

Respecto a los temas de competencia de este despacho damos respuesta en los siguientes términos

6. ¿Cuáles han sido las iniciativas de cultura ciudadana que ha promovido la actual administración distrital? (p. ej., El poder del cono, Rumba en la buena, Dale ritmo a Bogotá, Todos pagamos el pato, etc.) ¿Cuál fue el resultado de las mismas, su costo, impacto social, económico? Favor remitir los informes finales que se hayan realizado en estas iniciativas.

Es importante precisar que la Secretaría Distrital de Hacienda respecto al tercer pilar "Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana" del Plan de Desarrollo: 2016-2020 "Bogotá para Todos", no tiene ningún deber o compromiso directo frente al mismo. Sin embargo, viene desarrollando acciones dentro de lo que se conoce como "Cultura Tributaria" para crear conciencia y responsabilidad en los contribuyentes frente al cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias así:

[1] El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.



- Programa de Cultura tributaria orientado a ejercer presencia permanente en el territorio,
- Campañas masivas de comunicación a través de las cuales se informa a la ciudadanía sobre las obligaciones tributarias, cambios y condiciones de cumplimiento de obligaciones
- Acercamientos a los contribuyentes en general llevando la Administración tributaria a todas las localidades de la ciudad a través de unidades móviles y ferias de servicio en las cuales se desarrollan actividades lúdicas y académicas con el fin de motivar, informar y formar a la ciudadanía en general
- Acercamientos a contribuyentes potenciales a través de alianzas con la Secretaría de Educación, universidades y otras instituciones académicas con el fin de asegurar desde la infancia y la juventud la comprensión del tributo como ejercicio de construcción democrática consolidación de ciudad de todos y para todos.
- Acercamientos a contribuyentes focalizados a través de alianzas con gremios y sectores para motivar, formar e informar a contribuyentes específicos sobre sus deberes y derechos tributarios

Estas acciones se desarrollan bajo el proyecto de inversión: 703 "Control y servicios tributarios".

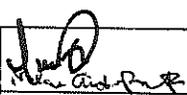
Cordial saludo,



BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ

Secretaria Distrital de Hacienda

barbelaez@shd.gov.co

Aprobó:	José Alejandro Herrera Lisandro Manuel Junco Nelson Andrés Pardo Figueroa		Julio 27 de 2017
Elaboró:	Orlando Valbuena Gómez		Julio 27 de 2017